Dientes eran auidos e tenidos por caualleros hijos dalgo notorios en la dicha uilla de Jumilla e por descendientes de uno de los ochenta caualleros hijos dalgo que auian poblado el castillo e fortaleza de la dicha uilla siendo frontera de moros de granada Valencia e otros lugares circunvecinos y que como tales caualleros della e vasallos auian defendido con sus armas e cauallos la dicha fortaleza e frontera de los moros que andauan cosarios por toda la tierra y que en la misma forma los antepasados de los dichos litigantes auian salido a las batallas que se auian ofrecido con sus armas e cauallos como en particular lo auian echo en la uilla de Ziera quando la saqueo el Rey de granada muley hazen y que ansi siempre les auian tenido e visto tener por tales caualleros hijos dalgo y en quieta e pacifica posesion de no pechar ni contribuir en pechos ni repartimientos algunos los dichos padre abuelo e visabuelo de los dichos litigantes y demas sus ascendientes en que pechasen y contribuyesen los hombres llanos pecheros y que siempre les auian guardado y visto guardar las franquezas onrras e libertades que se acostumbran y deuen guardar a los demas hijos dalgo en las ocasiones y casos que se auian ofrecido y que lo mismo auian oido decir los suso dichos a otros sus mayores e mas ancianos que ellos en sus tiempos lo auian visto ser e pasar asi sin que los unos y los otros en sus tiempos ni este testigo en el suyo uviesen visto sauido ni entendido cosa en contrario y demas dello tal a sido y es la publica voz e fama y comun opinion y esto responde

A la quinta pregunta dijo que desde que este testigo conoze a los dichos Juan Lozano y Alonso Lozano y a los dichos sus padres en esta uilla de Jumilla siempre a visto que se an tratado e tratan como tales caualleros hijos dalgo e hombres muy principales asi en bestir sus personas como teniendo obstentacion en sus casas e criados que les siruan y lo mismo a oido decir que auian sido y hecho los demas sus antepasados viuiendo